



Resolución Jefatural

N° 396 - 2016-PROMPERÚ/SG-OGA

Lima, 10 de octubre de 2016

VISTO:

El Memorando N° 757.2016/PROMPERÚ/SG/OGA/UAAD de fecha 10 de octubre de 2016, emitido por la Unidad de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N.º 001 -2016-PROMPERU/SG de fecha 04 de enero de 2016, modificada mediante Resolución N.º 003 -2016-PROMPERU/SG de fecha 11 de enero de 2016, emitidas por la Secretaria General, se delegó a la Jefa de la Oficina General de Administración de PROMPERU, entre otras, la facultad de emitir resoluciones para aprobar el Plan Anual de Contrataciones – PAC de PROMPERU correspondiente al ejercicio fiscal 2016, así como sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 026-2016-PROMPERÚ/SG-OGA de fecha 21 de enero de 2016 emitida por la Jefatura de la Oficina General de Administración se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de PROMPERÚ para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante Resolución Jefatural N°79-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 03 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°104-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de marzo de 2016, Resolución Jefatural N°146-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 20 de abril de 2016, Resolución Jefatural N°165-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 05 de mayo de 2016, Resolución Jefatural N°173-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 13 de mayo de 2016, Resolución Jefatural N°213-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 08 de junio de 2016, Resolución Jefatural N°246-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 06 de julio de 2016, Resolución Jefatural N°306-2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 22 de agosto de 2016, Resolución Jefatural N° 330 -2016-PROMPERU-SG-OGA de fecha 12 de setiembre de 2016, Resolución Jefatural N°377-2016-SG-OGA de fecha 30 de setiembre emitidas por la Oficina General de Administración se aprobaron las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones de PROMPERU para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, el artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el numeral 7 de las Disposiciones Específicas de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, señala que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC; asimismo, indica que, el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, a través de los mismos medios con los que se publicó el PAC originalmente aprobado;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en los artículos 29º y 30º del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2013-MINCETUR;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la 11ava. modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo-PROMPERÚ, incorporando al mencionado documento, las inclusiones y exclusiones solicitadas por la áreas usuarias conforme a lo indicado al Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

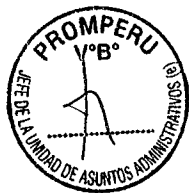
Artículo 2°.- La Unidad de Asuntos Administrativos queda encargada de la publicación de la presente Resolución y del Anexo N° 01 en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- El responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de PROMPERÚ, deberá hacer la publicación correspondiente de la presente Resolución y Anexo N.° 01 en el Portal de Transparencia de PROMPERÚ, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



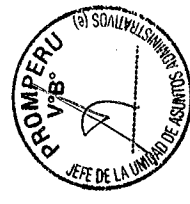
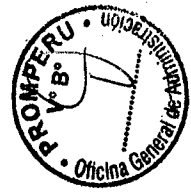
Teresa Luna Feijoo
Jefe de la Oficina General de Administración



ANEXO N° 1

INCLUSIONES:

INFORMACIÓN GENERAL		INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA		INFORMACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA	
ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FECHA DE PUBLICACIÓN	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	MODALIDAD	NOBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O INCLUIDA	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	CÓDIGO DE REUBICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO
750	1-SI 0-NO	23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	8210160200228453	SERVICIO	1,00	533,725.43	T - Soles	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clases	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	98 01	00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
751	1-SI 0-NO	23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	8210160200228453	SERVICIO	1,00	30,977.63	T - Soles	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clases	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	98 01	00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
752	1-SI 0-NO	23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	8210160200228453	SERVICIO	1,00	37,206.11	T - Soles	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clases	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	98 01	00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
753	1-SI 0-NO	23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	8210160200228453	SERVICIO	1,00	156,021.72	T - Soles	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clases	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	98 01	00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
754	1-SI 0-NO	23 - CONTRATACION INTERNACIONAL	8210160200228453	SERVICIO	1,00	71,744.00	T - Soles	11 - Noviembre	0 - Por la Entidad	0 - Clases	UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	98 01	00	DEPARTAMENTO DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
755	1-SI 0-NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	71584120222535	SERVICIO	1,00	311,007.60	T - Soles	10 - Octubre	0 - Por la Entidad		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15 01	31	DEPARTAMENTO DE GESTION DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI
756	1-SI 0-NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	8210160200227656	SERVICIO	1,00	380,000.00	T - Soles	10 - Octubre	0 - Por la Entidad		UNIDAD DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	15 01	31	DEPARTAMENTO DE GESTION DE MEDICINA TRADICIONALES	0 - SI



EXCLUSIONES:

N. DE PAC	DESCRIPCIÓN	AREA
432	SUSCRIPCION A LA WEB:LATAM MONITOR	SUB DIRECCION DE INTELIGENCIA Y PROSPECTIVA COMERCIAL
725	EVALUACION DE LA DEMANDA DE TURISMO DE TREKKING	SUB DIRECCION DE INTELIGENCIA Y PROSPECTIVA COMERCIAL
1	ADQUISICIÓN DE USB MARCA PERU	DIRECCION DE IMAGEN
8	SERVICIO ALOJAMIENTO, FESTIVAL AREQUIPA	SUB DIRECCION DE MARCA PAIS
9	SERVICIO DE PRODUCCION DE EVENTOS DE PROMOCION HAY FESTIVAL AREQUIPA	SUB DIRECCION DE MARCA PAIS
19	SERVICIO DE TOUR OPERADOR PROGRAMA DE CELEBRIDADES	SUB DIRECCION DE MARCA PAIS
23	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PRODUCCION CINEMATOGRAFICA	SUB DIRECCION DE MARCA PAIS
34	MONITOREO, MEDICION Y ANALISIS EN REDES SOCIALES DE LA MARCA PERU Y PROMPERU	SUB DIRECCION DE MERCADEO Y COMUNICACIONES
52	SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA PRESS TOUR GASTRONOMICO	SUB DIRECCION DE MERCADEO Y COMUNICACIONES



MODIFICACION:

N° PAC	TIPO DE PROC.ORIG.	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODIFICADO A:	AREA
2	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE TEXTILES PROMOCIONALES MARCA PERU	8 - Agosto	10 - OCTUBRE	DIRECCION DE IMAGEN
3	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE PISCOS PROMOCIONALES	8 - Agosto	10 - OCTUBRE	DIRECCION DE IMAGEN
4	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIAL IMPRESO MARCA PERU	8 - Agosto	10 - OCTUBRE	DIRECCION DE IMAGEN
22	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS DE PROMOCION SECTOR CINEMATOGRAFICO	3 - Marzo	11 - NOVIEMBRE	SUB DIRECCION DE MARCA PAIS
55	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE PRODUCCION DE VIDEOS CON DRONES	7- Julio	10 - OCTUBRE	SUB DIRECCION DE PRODUCCION
56	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE PRODUCCIONES EDITORIALES	5- Mayo	10 - OCTUBRE	SUB DIRECCION DE PRODUCCION

